



Fecha: 15/10/2022

Hora: 18:15

Asunto: DECISION Nº 7

Doc. Nº: 2.17

De: Comisarios Deportivos

Para: Participante nº 63

Recibido informe de los Comisarios Técnicos presentes en la prueba en el que notifican que el participante con el número 63 se le observa con el capó levantado y recibiendo ayuda externa incumpliendo así al artículo 2.11 del Reglamento Deportivo de Rallys de Asturias;

El Colegio de Comisarios Deportivos, de acuerdo con el Anexo 1RA de penalizaciones, decide aplicar la penalización correspondiente de cinco minutos.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

D. José Luis Bango López
Presidente CC.DD.

D. Juan Oriyés González
Comisario Deportivo

D. Miguel Ángel Álvarez González
Comisario Deportivo